



**C. WENDY MARTÍNEZ ORTEGA**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 00437220 de fecha 17 de febrero de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en relación a dicha iniciativa y adición, se ha elaborado el Reglamento de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Purísima del Rincón, Guanajuato, mismo que fue aprobado en sesión de ayuntamiento bajo el acta número 043 de fecha 07 de noviembre de 2019, de la cual de adjunta copia certificada, ello en virtud de que el reglamento antes mencionado aún se encuentra pendiente su publicación, por parte del Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

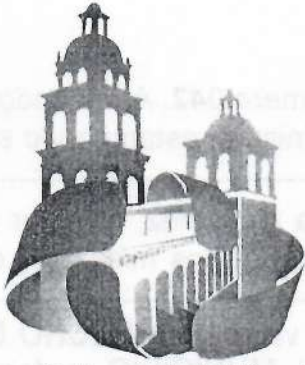
***"Nuestra grandeza es su gente"***

**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 21 DE FEBRERO DE 2020**

  
**C. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.



Purísima del Rincón  
Nuestra grandeza es la gerencia



**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



**ACTA No.043**

**SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:15 nueve horas con quince minutos**, del día **07 siete de noviembre** del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Saíenz Soto, Guadalupe Hernández León, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia así como verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **043**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 diez votos a favor su contenido.** -----

113  
[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R', '191', and 'L.M.W.']

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including '10 11 19']

**TERCERO.-** Aprobación de acta de ayuntamiento número **042**. Aprobándose por **unanidad de 10 diez votos** el contenido de la misma, estampando sus firmas para la debida constancia. -----

**CUARTO.-** Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- La C. [REDACTED] solicita hacer valer el **DERECHO DE PREFERENCIA EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO** conforme a la Ley Agraria y lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, respecto a la parcela 217 P-3/5 del Ejido Purísima del Rincón, con título de propiedad número 1006202 de fecha 16 de julio del 2018 a favor de la solicitante. Una vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta **no tener ningún interés en adquirir el inmueble descrito líneas arriba, por lo cual acuerda por unanimidad de 10 diez votos NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA.** -----

2.- La C. [REDACTED] solicita permiso de uso de suelo para "nave industrial para producción de calzado" en el domicilio ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 217 sur, Colonia del Carmen, perteneciente a este municipio, para ello, presenta solicitud por escrito, copia de escritura pública número 27,697 de fecha 01 de agosto del 2018, vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología, estudio de compatibilidad urbanística, constancia de RFC, REC, plano arquitectónico, y copia de identificación oficial. De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, el domicilio se encuentra una zona habitacional residencial densidad baja (H1), compatible con comercio intensidad baja (C1), servicios intensidad baja (S1), equipamiento urbano vecinal (EUV), recreación plaza cívica (R1), recreación juegos infantiles (R2), recreación áreas verdes (R4), incompatible con habitacional densidad alta, condominios, comercio intensidad media, servicios intensidad media, comercio intensidad alta, servicios intensidad alta, servicios carreteros, industria ligera, industria mediana, industria pesada, industria de alta peligrosidad, agroindustria, actividades pecuarias, servicios de alojamiento, actividades agrícolas, usos especiales, actividades turísticas, actividades extractivas. En atención a lo solicitado, el Pleno del Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueba** por mayoría de 9 nueve votos a favor, otorgar a la C. [REDACTED] el permiso de uso de suelo para "nave industrial para producción de calzado" en el domicilio señalado con anterioridad. El Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado emite su voto no a favor de otorgar el permiso solicitado, ello en virtud de la incompatibilidad de acuerdo a lo que se establece en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. -----

3.- El C. Licenciado Luis Mauricio Sierra González, Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la **suspensión de permiso de venta para el desarrollo denominado "Villas de Guerrero"**, ubicado en la comunidad de La Descubridora, perteneciente a este municipio, mencionando que la autorización de permiso de venta fue otorgada en fecha 09 de diciembre de 2009, según obra en acta de sesión de ayuntamiento número 006 punto CUARTO fracción I del Libro Primero de Actas de la Administración 2009-2012. Lo anterior debido a que se mantiene una pasividad en la gestión por parte de su representante legal la C. Ma. Dolores López Rodríguez, siendo su último trámite en diciembre del año 2009, mas sin embargo cabe mencionar que en dicho predio no se han desarrollado las obras de urbanización acorde a los proyectos autorizados. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento de conformidad a lo establecido en el artículo 53 fracciones I y II de la Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato, acuerdan por unanimidad de 10 diez votos, la

LMA

LGT

RCA

A

A

RCA

COTIZADO

LMA

suspensión definitiva del permiso de venta, **para el desarrollo denominado "Villas de Guerrero"**, ubicado en la comunidad de La Descubridora, instruyendo a la Dirección de Desarrollo Urbano, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de notificar el presente acuerdo a la C. Ma. Dolores López Rodríguez.

**QUINTO.-** La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, retoma el acuerdo de ayuntamiento dictado en acta de sesión ordinaria número 025 de fecha 02 de mayo del año que transcurre, en el cual se acordó turnar a dicha comisión la iniciativa del **"REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**, ello con el fin de que fuera analizada detalladamente. Al respecto informa la Comisión, que se dio cumplimiento a lo encomendado por lo cual presentan un dictamen, mismo que se agrega a la presente acta como anexo número "uno", así mismo se realizaron algunas observaciones a dicho documento las cuales fueron atendidas, por lo cual no existe inconveniente alguno respecto a su aprobación. **Expuesto** lo anterior el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación la iniciativa de **"REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**. En lo conducente los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos los siguientes acuerdos:

**Primero:** Derogar todas las disposiciones anteriores que se opongan a los preceptos contenidos en el presente Reglamento.

**Segundo.-** Aprueban el **"REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**.

**Tercero.-** Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes.

**SEXTO.-** Escrito que presenta el Dr. Javier Ayala Torres, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria VIII, mediante el cual solicita apoyo para realizar en este municipio las **"Jornadas Deportivas Jurisdiccionales 2019"**, mismas que están programadas para llevarse a cabo el próximo 22 de noviembre del año en curso, en dichos eventos deportivos participaran aproximadamente 400 trabajadores de la Secretaría de Salud, adscritos a Hospitales y CAISES de la Jurisdicción Sanitaria VIII, y las disciplinas que se competirán serán: futbol Uruguayo varonil y femenino, basquetbol varonil y femenino, volibol mixto y activación musicalizada, todo en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas, por ello solicita el préstamo de las instalaciones de la Deportiva Purísima, de igual manera solicita que dicho día les sea condonado el cobro por la entrada, el cobro por el uso de estacionamiento, así como el cobro por el uso de las canchas de las disciplinas mencionadas. En atención a lo solicitado los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos, la condonación del pago por entrada a la deportiva antes mencionada, así como también condonar el cobro por el uso de estacionamiento y uso de canchas únicamente el día 22 de noviembre del presente año, siempre y cuando se utilicen los espacios a cargo del municipio, y se entreguen en las condiciones en que se reciben, así mismo en caso de algún daño que se genere a las instalaciones por darle un uso indebido, estas tendrán que ser reparadas por el solicitante. **Por lo anterior** se instruye al Director de COMUDE brinde las facilidades necesarias al Dr. Javier Ayala Torres, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria VIII, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

**SÉPTIMO.-** Escrito que presenta el C. [REDACTED] Representante Legal de la empresa denominada **"SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V."**, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Olimpo número 211, colonia La Martinica de la Ciudad de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, initials '107', '108', '109', '110', '111', '112', '113', '114', and a large signature at the bottom.

COTEJADO

León, Guanajuato, mediante el cual solicita la renovación de la conformidad municipal para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Transporte, Custodia, y Protección de Fondos y Valores*. Al respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de 10 votos **aprueban** otorgar el refrendo de la conformidad municipal a la empresa **"SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V."**, para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba. -----

**OCTAVO.-** La Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico del Honorable Ayuntamiento, informa al Pleno del oficio número DGAJ/711/2019 suscrito por el Lic. Pedro Pablo Cardona Maldonado, Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual solicita se informe sobre las acciones legales implementadas por este municipio y, en su caso el estatus en que se encuentran cada una de las observaciones con responsabilidad civil contenidas en los informes de resultados de las revisiones y auditorias referidas en el anexo al oficio antes mencionado. Al respecto informa la Síndico del Ayuntamiento que ya se ha dado respuesta en tiempo y forma a dicha solicitud, por lo cual se dan por enterados los miembros del Cabildo. -----

**NOVENO.-** Escrito que presenta el Párroco Gerardo Moreno Macías, de la Parroquia del Señor de la Piedad, mediante el cual informa que con motivo del año de familia, se realizará una feria catequística el próximo 01 de diciembre del año en curso, en la cual se espera contar con una asistencia de 1,500 personas, en dicha feria se tendrá celebración eucarística, variedad de juegos, almuerzos y comida, en un horario de las 08:00 a 17:00 horas, por lo cual solicita el préstamo de las de las instalaciones de la Deportiva Purísima. En atención a lo solicitado los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos, otorgar el préstamo de las instalaciones de la Deportiva Purísima, autorizando la condonación del pago por entrada a la misma, únicamente el día 01 de diciembre del presente año, lo anterior siempre y cuando se utilicen los espacios que estén disponibles a cargo del municipio, y se entreguen en las condiciones en que se reciben, así mismo en caso de algún daño que se genere a las instalaciones por darle un uso indebido, estas tendrán que ser reparadas por el solicitante. Por lo anterior se instruye al Director de COMUDE brinde las facilidades necesarias al Párroco Gerardo Moreno Macías, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**DÉCIMO.-** El Lic. Arturo Sandoval Viurquez, Contralor Municipal, mediante oficio número CTR/MPR-189/19, de fecha 31 de octubre del año que transcurre, presenta ante este Cuerpo Edilicio el **informe de actividades** correspondiente al sexto bimestre de la Administración 2018-2021 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control interno, ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De lo expuesto los miembros del Ayuntamiento manifiestan tener por recibida la información, dándose por enterados del contenido de la misma. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Escrito que presenta el Ing. [REDACTED], Representante Legal de la empresa denominada **"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V."**, con domicilio fiscal en Blvd. Las Palmas número 513-A, Colonia Arbide de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la renovación de la conformidad municipal para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección y Vigilancia de Personas y Bienes*. Al respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de 10 diez votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa **"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V."**, para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba. -----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Escrito que presenta el Ing. [REDACTED], Representante Legal de la empresa **"MANAVIL**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

19+

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COTEJADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en Blvd. Adolfo López Mateos número 2410, Colonia Jardines de Jerez de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la renovación de la conformidad municipal para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección y Vigilancia de Bienes y Protección y Vigilancia de Personas*. Al respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de 10 votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa "**MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba. -----

**DÉCIMO TERCERO.-** El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a las siguientes iniciativas: -----

**a).-** La **Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**, del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de reformar los artículos 11 y 14 de la **Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del Pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

**b).-** La **Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**, del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar los artículos 382 y 383 y derogar el artículo 155 del **Código Civil para el Estado de Guanajuato**; así como reformar el artículo 56 y adicionar un artículo 56 bis a la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios**, en materia de eliminar la discriminación debido a género. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del Pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

**DÉCIMO CUARTO.-** Escrito que presenta la C. Viridiana Flores López, Encargada de Despacho del Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de exponer los siguientes puntos: -----

**1.-** Solicita autorización para realizar el pago de la **PRIMA VACACIONAL** en la nómina 24 correspondiente al periodo del 11 al 24 de noviembre y que se deposita **el día viernes 22 de noviembre del presente año**, equivalente al 30% de 20 días de salario, (esto no aplica para miembros del H. Ayuntamiento) o parte proporcional para los empleados que tengan menos de un año laborando. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos lo solicitado. -----

**2.-** Solicita la autorización para realizar el pago de **AGUINALDO** equivalente a 40 días de salario (dietas más otras prestaciones de carácter social y económico en su caso) o parte proporcional para los empleados que tengan menos de un año laborando, en la nómina 25 correspondiente al periodo del 25 de noviembre al 08 de diciembre y que se deposita **el viernes 06 de diciembre del año que transcurre**. De lo anterior, los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos, se realice el pago de aguinaldo en la nómina número 25, tal y como se describe anteriormente. -----

**3.-** Solicita autorización para realizar el pago de 23 días de labores correspondientes al periodo del 09 al 31 de diciembre de 2019, en la **nómina número 26** que se deposita el día viernes 20 de diciembre, último día de labores del presente año, ello debido a que por cuestiones contables hay que cerrar el presente ejercicio fiscal 2019, es por lo anterior que en la nómina número 01 del próximo año 2020 se pagarán únicamente 5 días

115

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Circular stamp on the left margin]*

(correspondientes al periodo del 01 al 05 de enero del 2020). Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos, el pago de 23 días de labores en la **nómina número 26**.

**DÉCIMO QUINTO.-** Escrito que presenta el **C.P. Ramón Padilla Murillo**, Secretario Particular, mediante el cual pone a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos:

**1.-** Solicita a este Honorable Ayuntamiento aprobación para la liberación de recurso por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) la cual será destinada para la **adquisición de cobijas**, mismas que serán entregadas como apoyo a personas de escasos recursos económicos a través de la implementación de una campaña durante esta temporada invernal. Toma la palabra el Presidente Municipal quien sugiere que el monto sea por la cantidad de hasta \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.). En atención a lo solicitado los integrantes del Cuerpo Edilicio **aprueban** por mayoría de 9 nueve votos, liberar el recurso por la cantidad de hasta **\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos, por lo cual se instruye a la Tesorería Municipal, realice las acciones necesarias para la liberación del recurso. El Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, solicita que la entrega de cobijas sea dirigida exclusivamente a las personas más vulnerables del municipio. El Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado emite su voto no a favor de lo solicitado, mencionando que este apoyo debería de estar sujeto a tener indicadores e identificar el grupo al que se beneficia ello con el fin de hacer el gasto más efectivo, por lo cual carece de dichos indicadores.

**2.-** Solicita la liberación de recurso por la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.) mismo que serán destinados para la **compra de juguetes diversos**, los cuales se regalaran a niños habitantes de este municipio con motivo del "Día de Reyes". En atención a lo solicitado los integrantes del Cuerpo Edilicio **aprueban** por mayoría de 9 votos liberar el recurso por la cantidad de **\$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos. El Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, solicita que la entrega de juguetes sea dirigido exclusivamente a las niñas y niños de escasos recursos del municipio. El Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado emite su voto no a favor de lo solicitado, mencionando que esta entrega de juguetes debería de estar sujeta a tener indicadores e identificar el grupo al que se beneficia ello con el fin de hacer el gasto más efectivo, por lo cual carece de dichos indicadores.

**DÉCIMO SEXTO.-** Escrito que presenta el Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, mediante el cual expone los siguientes puntos:

**1.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 76, fracción I, inciso c) y 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita se realice el cambio de las Comisiones del Ayuntamiento. **Debatido** el punto en cuestión los integrantes del Pleno **aprueban** por mayoría de 9 nueve votos la reestructuración de las Comisiones de trabajo asignadas a los integrantes del Ayuntamiento, mismas que quedaran de la siguiente manera:











Comisión	Dependencias	Integrantes
De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública	Tesorería, Predial y Catastro, Jurídico	Presidente: Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz Secretario: José Luis Salmerón Verdín Vocales: Luz María López Vargas Lucina García Torres Lic. Rodrigo Cabrera Preciado
De Obra y Servicios Públicos	Obra Pública, Servicios Públicos Municipales, Rastro, SAPAP	Presidente: Roberto Sainz Soto Secretario: M.V.Z. Daniel Aranda Collazo Vocales: Ma. Concepción Saldaña García Luz María López Vargas Lic. Rodrigo Cabrera Preciado
De Seguridad Pública y Tránsito;	Seguridad Pública, Tránsito y	Presidente: Lic. Rodrigo Cabrera Preciado

Handwritten signatures and notes on the left margin, including "101" and "APROBADO".



	Transporte, Protección Civil, Fiscalización	Secretario: Guadalupe Hernández León Vocal: Luz María López Vargas
De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	Desarrollo Urbano, Planeación	Presidente: Prof. José Luis Salmerón Verdín Secretario: Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz Vocales: Lucina García Torres Lic. Rodrigo Cabrera Preciado
De Salud Pública y Asistencia Social	DIF, Desarrollo Social, Área de Gestión Social de la Secretaría Particular	Presidente: Ma. Concepción Saldaña García Secretario: Roberto Sainz Soto Vocal: Luz María López Vargas Lic. Rodrigo Cabrera Preciado
De Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Educación, Casa de la Cultura, Archivo Histórico, COMUDE, Instancia de la Juventud	Presidente: Guadalupe Hernández León Secretario: Lucina García Torres Vocales: José Luis Salmerón Verdín M.V.Z. Daniel Aranda Collazo Lic. Rodrigo Cabrera Preciado Luz María López Vargas
De Desarrollo Rural y Económico	Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Agropecuario	Presidente: M.V.Z. Daniel Aranda Collazo Secretario: Guadalupe Hernández León Vocales: Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz Luz María López Vargas
De Contraloría y Combate a la corrupción, Gobierno y Régimen Interior	Contraloría, Secretaría de Ayuntamiento, Recursos Humanos, Comunicación Social, Unidad de Transparencia, Informática	Presidente: Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz Secretario: Lucina García Torres Vocal: Roberto Sainz Soto Lic. Rodrigo Cabrera Preciado M.V.Z. Daniel Aranda Collazo
De Igualdad de Género	Instancia de la Mujer	Presidente: Luz María López Vargas Secretario: Ma. Concepción Saldaña García Vocal: Guadalupe Hernández León
De Medio Ambiente	Medio Ambiente y Ecología	Presidente: Lucina García Torres Secretario: Luz María López Vargas Vocal: M.V.Z. Daniel Aranda Collazo
De Derechos Humanos	Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social	Presidente: Luz María López Vargas Secretario: Prof. José Luis Salmerón Verdín Vocal: Lucina García Torres Lic. Rodrigo Cabrera Preciado



**2.-** El Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo de conformidad a lo establecido en los artículos 76, fracción I, inciso m), 79 fracciones II y VIII, y 125 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita la comparecencia ante el Pleno del Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas, así como del Ing. Fernando Verdín Galán, Director de Medio Ambiente y Ecología con el fin de que expongan el motivo por el cual se realizaron numerosas talas de árboles en las calles 16 de Septiembre y Morelos de la zona centro de esta ciudad, dado que los habitantes de dicha zona manifestaron su molestia con tal situación. Así también solicita la comparecencia del C. Gabriel Alejandro Guerrero García a fin de que explique las causas por las cuales se despidieron a la Directora de Comunicación Social, al Encargado del Departamento de Recursos Humanos y varios trabajadores administrativos. Toma la palabra el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, quien propone se



convoque a una mesa de trabajo a efecto de tratar dichos temas, lo cual es aprobado por mayoría de 9 nueve votos. -----

**DÉCIMO SÉPTIMO. ----- Asuntos Generales -----**

l).- En uso de la voz el Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, solicita la comparecencia del Contralor Municipal a efecto de realizar las acciones correspondientes respecto a los siguientes reportes: -----

a).- Menciona existe un audio circulando en redes sociales, en el cual el Director de Tránsito instruye a los elementos a que aumenten el número de infracciones para que se tenga mayor recaudación. -----

b).- Por otro lado menciona que le llego un reporte de parte de un ciudadano, informando que el Director de Predial y Catastro solicita dinero a las cajas, por lo cual pide se analice dicha situación. -----

c).- Así mismo menciona que personal de Desarrollo Urbano realiza trabajo externo con equipo de la Dirección dentro del horario de trabajo. -----

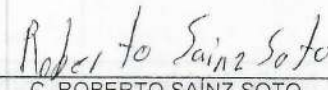
d).- Por último manifiesta que el Director de Medio Ambiente y Ecología realiza acciones inherentes a su trabajo, en el Tribunal Agrario, esto dentro del horario de trabajo. De lo anterior el Presidente Municipal solicita que este tipo de reportes se le hagan saber de manera inmediata a fin de tomar medidas correspondientes. Al respecto los integrantes del Honorable Ayuntamiento acuerdan girar instrucciones al Contralor Municipal a fin de que realice las investigaciones correspondientes, así mismo informe a esta Autoridad las acciones realizadas respecto a cada uno de los reportes señalados. -----

El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 11:55 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----


  
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL


  
LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

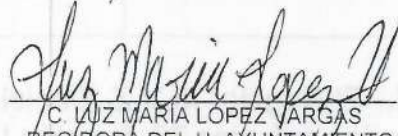
  
LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. ROBERTO SAINZ SOTO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

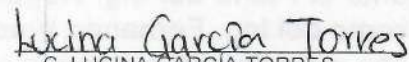
  
C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. MA. CONCEPCIÓN SALDAÑA GARCÍA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. LUZ MARIA LÓPEZ VARGAS  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
M.V.Z. DANIEL ARANDA COLLAZO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. LUCINA GARCÍA TORRES  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

COTEJADO



EL LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL **MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**, ESTADO DE GUANAJUATO, POR ACUERDO DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 128, FRACCION VI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUIEN ACTUA EN LEGAL FORMA POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICA: -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE ANTECEDEN SON REPRODUCCIONES FIELES Y EXACTAS DE SUS ORIGINALES, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., ADMINISTRACIÓN 2018-2021 LAS QUE TUVE A LA VISTA, PERCIBIENDO QUE LAS MISMAS COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.- EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EN LA CIUDAD DE PURÍSIMA DE BUSTOS, GUANAJUATO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.- DOY FE. -----

PROTESTO LO NECESARIO



LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO ROBERTO GARCIA URBANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, POR ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MARGO ANTONIO PADILLA GÓMEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 128, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUIEN ACTUA EN LEGAL FORMA POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE ANTECEDEN SON REPRODUCCIONES FIELES Y EXACTAS DE SUS ORIGINALES, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, E.T.C. ADMINISTRACIÓN 2018-2021 LAS QUE TUVE A LA VISTA, PERCIBIENDO QUE LAS MISMAS COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE AL INTERÉS DE LA CIUDAD CONVENGA, EN LA CIUDAD DE PURISIMA DE BUSTOS, GUANAJUATO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE - D O Y F E.

**SIN TEXTO**

LICENCIADO ROBERTO GARCIA URBANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO